

---

**Harm KLUETING y Edeltraud KLUETING (eds.),** *Edith Stein's Itinerary. Phenomenology, Christian Philosophy, and Carmelite Spirituality / Edith Steins intellektueller Weg. Phänomenologie, Christliche Philosophie und karmelitische Spiritualität*, Münster: Aschendorf Verlag, 2021, 694 pp., 16 x 23,5, ISBN 978-3-402-12141-2.

El volumen que reseñamos contiene la mayor parte de las ponencias presentadas en el quinto congreso internacional de la *International Association for the Study of the Philosophy of Edith Stein* (IASPES) celebrado del 15 al 17 de agosto de 2019 en la Universidad de Colonia. A ellas se añaden tres contribuciones más de reconocidos especialistas en el pensamiento de Edith Stein. 29 de las conferencias aparecen en inglés, 21 en alemán y 7 en español o francés, las cuales proceden tanto de consolidados interpretes como de jóvenes concedores de la vida y obras de la pensadora alemana. Como se desprende de lo dicho, el volumen ofrece una completísima panorámica de distintos aspectos de la vida y de la producción filosófica, teológica y espiritual de Stein.

El libro se estructura en ocho partes: cuestiones biográficas, Edith Stein y otros pensadores: pensadores del pasado, Edith Stein y otros pensadores: pensadores contemporáneos, antropología – mujeres y hombres, filosofía – fenomenología y filosofía cristiana, Edith Stein: sociedad y política, Edith Stein: teología y espiritualidad, experiencias con Edith Stein. A ello se añade una cuidada lista de las obras de Stein, así como un índice de autores y un índice de nombres.

En el espacio del que disponemos para este comentario no resulta posible ofrecer un resumen de cada una de las contribuciones recogidas en esta voluminosa obra. Tan solo quisiera ofrecer algunos comentarios sobre cuestiones centrales de la vida y obra de nuestra autora que aparecen tratados en este volumen.

La parte dedicada a las cuestiones biográficas contiene contribuciones de Joachim Feldes, Harm Klueting, Cristina Bustamante, Edeltraud Klueting y John Sullivan que se ocupan del desarrollo filosófico de Stein en sus años en Speyer y en Colonia, así como de los entrecruzamientos entre espiritualidad y vida que se observan en sus relatos autobiográficos, etc. Especial mención merece aquí la cuestión de la carta que Edith Stein escribió en abril de 1933 sobre la grave situación provocada por el nazismo en Alemania.

La segunda parte está constituida por estudios acerca de las relaciones entre Stein y ciertos pensadores del pasado como, por ejemplo, Dionisio el

Areopagita, santo Tomás de Aquino o los autores neo-tomistas entre otros. La parte tercera tiene también un carácter histórico en la medida en que analiza las conexiones entre el pensamiento de nuestra autora y el de otros pensadores contemporáneos como J. H. Newman, G. von le Fort, R. Guardini, H. Conrad-Martius, M. Heidegger, D. v. Hildebrand, G. Walther, J. P. Sartre, R. Esposito y, sobre todo, E. Husserl. En este sentido, merecen especial mención los artículos de Carlos Viaña y de George Heffernan dedicados a la *quaestio disputata* de la crítica steiniana al idealismo trascendental de Husserl. Como es conocido, la interpretación habitual es que Edith Stein, junto con otros filósofos que habían estudiado en Göttingen con Husserl, se apartaron del «maestro» al percibir en *Ideas I* un alejamiento del realismo que estos creían ver en *Investigaciones lógicas* y un acercamiento a posiciones idealistas. Stein llega incluso a afirmar que el idealismo trascendental del fundador del método fenomenológico es fruto de una suerte de posición previa y no de una argumentación filosófica propiamente tal. De esta manera, Husserl habría pasado desde un claro realismo a un idealismo trascendental de nuevo cuño.

Como Eduardo González di Pierro ha mostrado fehacientemente, Husserl mismo fue, en parte, responsable de las consecuencias que algunos de sus discípulos del Círculo de Gotinga extrajeron de la vehemente crítica al psicologismo lógico que se encuentra en el primer volumen de *Investigaciones lógicas*. Algunos de estos autores «habían interpretado equívocamente la crítica al psicologismo y la radicalización empirista como una investigación eidética descriptiva que, ciertamente, desembocó en la falsa idea de un realismo orientado hacia un ontologismo que, evidentemente, Husserl no podía nunca aceptar desde el inicio de su propio proyecto como lo atestigua él mismo en el *Nachwort* a las *Ideas* de 1930. Ahí explica, efectivamente, cómo su toma de distancia del psicologismo y del antropologismo “trascendentales”, con los que “supuestamente” se había querido remediar su excesivo intelectualismo y abstracción, es paralelo también a la condena de un realismo fenomenológico que no es más que una forma de psicología fenomenológica de tipo descriptivo, rompiendo así las ilusiones por la “tierra prometida” que los fenomenólogos de Gotinga veían abrirse frente a sí en ese “territorio infinito de la filosofía verdadera”» (GONZÁLEZ DI PIERRO, E., «La fenomenología de Edith Stein como refutación del “realismo fenomenológico” del “Círculo de Gotinga”. Stein y su interpretación del idealismo trascendental husserliano», en *Acta fenomenológica latinoamericana*, Vol. V [Actas del VI Coloquio Latinoamericano de Fenomenología], Círculo Latinoamericano de Fenomenología Lima, Pontificia Universidad Católica del

Perú, 2016, 32). Por otra parte, resulta un tanto sorprendente la reacción de los miembros del círculo de Gotinga dado que, ya en 1904 (tres años después de la aparición de *Investigaciones lógicas*, Husserl daba signos de ese supuesto giro trascendental. De finales de ese año son las lecciones sobre fenomenología y teoría del conocimiento y de 1905 las lecciones publicadas con el título *La idea de la fenomenología*. En estas obras ya era perceptible la orientación de su autor al idealismo trascendental. Curiosamente, gran parte de los miembros del círculo de Gotinga llegaron a esta ciudad después de esas fechas.

En su contribución «Edith Stein y su “crítica” al idealismo trascendental de Edmund Husserl» y apoyándose en las tesis de González di Pierro en el artículo mencionado, Carlos Viaña insiste en que la comprensión del idealismo trascendental por parte de Husserl y la comprensión de este por parte de los miembros del círculo de Gotinga –entre ellos, Edith Stein– no parece ser exactamente la misma. Pareciera que estos últimos concibieron la actividad constitutiva de la conciencia en un sentido «creativo» que en Husserl no tenía necesariamente. Sostener que el mundo «depende» de o que es para la conciencia no significa que aquel es «construido» por esta. La interesante tesis de Viaña es que Stein comprendió la fenomenología de Husserl «más allá del límite impuesto por los conceptos cerrados pre-fenomenológicos de idealismo y realismo. Ambos autores estarían de acuerdo en afirmar que la autonomía de la realidad no anula la noción de “donación de sentido” que explica, más bien, el modo en que la subjetividad es capaz de tener acceso a ella dentro del límite de la experiencia» (p. 138).

Por su parte, George Heffernan insiste en una supuesta mala comprensión por parte de Stein de la actividad constitutiva de la conciencia en Husserl en la medida en que, por ejemplo, en «“Die weltanschauliche Bedeutung der Phänomenologie” (1930/31)» esta inferiría erróneamente del hecho de que el mundo objetivo se constituye a sí mismo en la conciencia, que el mundo es solo para la conciencia. Por su parte, Husserl defiende que su idealismo no niega la existencia del mundo, sino que clarifica su sentido. «Afirma que la clarificación fenomenológica del ser del mundo muestra que solo la subjetividad trascendental tiene *ser absoluto* mientras que el mundo tiene un *ser relativo* porque tiene su sentido solo como formación intencional de la subjetividad trascendental. Aclara su idealismo especificando que la subjetividad trascendental en la que el mundo se constituye a sí mismo es *intersubjetividad* trascendental. Argumenta que su fenomenología de la intersubjetividad proporciona una respuesta a la cuestión acerca de la objetividad del mundo» (p. 148). Por lo que a ella respecta, Stein buscaba una explicación del problema de la constitución

que no incurriera en el idealismo trascendental. Para ella la constitución implica, por un lado, una realidad objetiva, absoluta y, por otro lado, una conciencia subjetiva, relativa. Ambas son ontológicamente independientes, pero epistemológicamente relacionadas la una a la otra. Sin embargo, sostiene Heffernan, esta no es la concepción de Husserl. La clave de ello estaría en una falta de comprensión por parte de Stein del significado que el concepto de «evidencia» tiene en el Husserl maduro en cuanto «rendimiento intencional de la autodonación». No podemos entrar en detalle en esta cuestión que, por otra parte, Heffernan tan solo apunta y en la que convendría profundizar.

Sin embargo, el aspecto más novedoso del trabajo de Heffernan tiene que ver con las afirmaciones de Stein acerca del carácter «cerrado» de la *Weltanschauung* de Husserl y de su escaso, si se me permite la expresión, «rendimiento metafísico». Estas afirmaciones steinianas serían cuestionadas por los textos publicados en la tercera parte del volumen 42 de Husserliana, *Grenzprobleme der Phänomenologie*, publicado en 2013, los cuales revelan una metafísica husserliana fundada fenomenológico-trascendentalmente. Ciertamente, no se puede culpar a Stein por no tener en cuenta textos que no pudo leer. Sin embargo, Heffernan sostiene que su crítica del concepto husserliano de trascendencia es inválida. Esto sería especialmente evidente en el caso de la trascendencia de Dios. Es cierto que Husserl menciona muy poco a Dios en sus obras públicas, aunque sí lo hace en su correspondencia y en los textos mencionados de los *Grenzprobleme*. En este sentido, el fundador de la fenomenología sostiene que la interpretación fenomenológico-trascendental requiere, en última instancia, una interpretación teleológica del mundo y de su sentido. A ello se añaden interesantes reflexiones sobre Dios como garante de que cada uno de los seres humanos desarrolle su tarea moral.

Interesantes son también las relaciones que distintos especialistas trazan entre el pensamiento de Stein y el de otros pensadores contemporáneos, algunos más cercanos a ella como H. Conrad-Martius, R. Ingarden y el propio M. Heidegger como otros más «alejados» como R. Guardini, J. P. Sartre, R. Esposito, entre otros.

La sección cuarta, dedicada a las semejanzas y diferencias antropológicas entre mujeres y hombres –uno de los temas abordados por Stein en sus escritos y por los que es especialmente conocida– contiene trabajos sobre la dignidad humana, la libertad y la gracia en la filosofía de la religión de nuestra autora, la importancia del concepto de *Gemüt*, la significación de la empatía entre hombre y mujer, etc.

La quinta parte, dedicada a las relaciones entre fenomenología y filosofía cristiana, contiene también trabajos especialmente significativos como, por ejemplo, el de Mette Lebech, reconocida conocedora del pensamiento steiniano, en el que aborda la contribución de Stein a la fundación fenomenológica de la ciencia de las humanidades, y el de Anneliese Meiss, fundadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Edith Stein, de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La contribución de Meiss se ocupa del concepto de «certeza simple del ser» (*einfache Seinsgewissheit*).

La sexta parte se orienta a la relación entre sociedad y política en el pensamiento de Stein y en ella se abordan cuestiones como la idea de justicia, las investigaciones steinianas sobre la esencia de la comunidad y la relación entre persona y estado. La séptima parte, dedicada a la teología y espiritualidad de la pensadora germana, contiene artículos como el de A. Ales Bello sobre los *praeambula fidei* y la filosofía cristiana en Stein, las relaciones entre sacrificio y amistad, el camino pedagógico de Stein como filósofa, cristiana y carmelita, los análisis de nuestra autora sobre la teología de san Juan de la Cruz, etc. Por último, una breve sección titulada «Experiencias con Edith Stein» se ocupa de cuestiones tan «novedosas» como, por ejemplo, la contribución de Stein a la comprensión del alma por las prácticas terapéuticas postmodernas.

En definitiva, nos encontramos con una obra «monumental» que reúne contribuciones de filósofos, teólogos, sociólogos, etc. de procedencias muy distintas y que abordan temáticas muy diferentes. No creo exagerado decir que estamos ante una obra de referencia obligada para todo aquel que quiera adentrarse en la vida y en el pensamiento de una mujer extraordinaria como fue Edith Stein.

Mariano CRESPO

---

**Brian E. DALEY**, *Cristo, el Dios visible. Retorno a la cristología de la edad patristica*, Salamanca: Sígueme («Verdad e Imagen», 214), 2020, 381 pp., 15 x 23, ISBN 978-84-301-2057-4.

B. Daley, profesor de la Universidad de Notre Dame y reconocido con el premio Ratzinger en el año 2012, ha dedicado buena parte de su vida al estudio de la gran tradición cristológica de la Antigüedad. Aconsejado por Aloys